



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar Ficha de Asignatura-EX-2022-00570383-UNC-ME#FCQ

VISTO:

Que en la actualidad los/as profesores/as responsables de cada asignatura deben completar la Ficha Unificada y el Plan de Actividades.

Que los Planes de Actividades deben ser aprobados por el HCD.

CONSIDERANDO:

Que hay información que se repite en la Ficha Unificada y en el Plan de Actividades.

Que es necesario facilitar el acceso a la información de cada asignatura.

Que los datos de la Ficha Unificada deben ser presentados en un formato claro para los y las estudiantes.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Ficha de Asignatura que consta en el Anexo I y que reemplaza a los planes de actividades y a la ficha unificada.

Artículo 2°: Disponer que la Ficha de Asignatura se complete mediante un formulario online y permita reutilizar la información del año anterior.

Artículo 3°: Establecer que la información correspondiente al Plan de Actividades se obtendrá de lo registrado en los incisos 1, 2, 3, 5 y 6 de la Ficha de Asignatura y deben obtener el VºBº de los consejos departamentales y su posterior aprobación por el HCD.

Artículo 4°: Establecer que la información relevante de la Ficha de Asignatura de cada asignatura esté disponible en la página web de la FCQ, y que las diferentes áreas de la Facultad puedan acceder a información específica.

Artículo 5°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

